

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de corresponzal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIAS.

1.^a Las condiciones de suscripcion á todas las publicaciones de esta empresa, continuarán siendo las mismas en el próximo año de 1862. Los suscritores nuevos que quieran tomar todas las entregas de Cirugía pertenecientes á los años de 1860 y 1861, abonarán por dichas entregas 80 rs. en vez de los 92 que por el mismo concepto les corresponderia pagar.--Las colecciones anuales de números del periódico yá publicados, se venden á 40 rs. cada una; y si se toma además alguna ó varias de las obras dadas á luz por esta empresa, se hace en cada coleccion del periódico una rebaja de 10 reales.

2.^a A pesar de nuestra última promesa y de los esfuerzos que hemos hecho, nos ha sido de todo punto imposible preparar para repartir con este número otra entrega de Cirugía. Los trabajos extraordinarios y de mucha urgencia que asedian en el mes de diciembre (mes de fiestas y de Pascuas) á los operarios de litografias y de imprenta, son ahora la causa del retraso. El dia 10 de enero se repartirá dicha entrega y la lámina que quedó interrumpida.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

HIDARTROSIS DEL MENUDILLO.—PUNCION Y CURACION.

Estando de veterinario en el pueblo de Obon, se me presentaron tres casos de hidartrosis del menudillo,

que traté por la puncion de la bolsa sinovial, pero sin que los resultados obtenidos fueran idénticos en todos ellos.

No haré más que reseñarlos, porque lo interesante aquí se reduce á fijar con los hechos el valor que debe concederse al método de que me he valido para combatir la afeccion que desde tiempos antiguos se ha designado con el nombre de *vejigas*.

El primero hace referencia á un mulo castaño, de unos quince años, de un dedo sobre la marca, y empleado en trabajos agricolas.

Hacia unos dias (me encargué de él el 7 de abril de 1858), que cojeaba de la extremidad posterior derecha, sintoma que el dueño atribuia á que, habiéndolo tenido herida la otra extremidad posterior, y gravitando casi todo el peso del cuerpo sobre la ahora afectada, hubo por necesidad de sobrecargarse.

Le encontré muy abultadas las sinoviales del menudillo, tanto, que formaban un tumor extenso y prominente, blando, fluctuante, y que embarazaba bastante los movimientos de la articulacion.

Hice presentes al dueño del animal los medios de que en tales casos se suele echar mano, el fuego ó la puncion del tumor; empero advirtiéndole de paso, que yo me decidia por la puncion, porque tenia la ventaja de no dejar señalada la parte, y porque además se habian obtenido con ella bastantes curaciones: á lo cual me respondió que obrara como lo creyera oportuno.

Acto continuo, y sujeto ya convenientemente el animal; verifiqué la puncion del tumor, sirviéndome para ello de un bisturi de lámina muy estrecha y puntiaguda, por carecer de un trócar fino. Inmediatamente de practicado el orificio en la parte más declive, se presentó al exterior el liquido sinovial en gran cantidad; pero

más espeso que lo es de ordinario, y de un color amarillo rojizo, y cuya salida facilité comprimiendo moderadamente el tumor. Una vez evacuada la bolsa sinovial, sequé al calor la parte, por medio de un hierro enrojecido, y apliqué en la herida un emplasto aglutinante, que sujeté con una venda á propósito.

Se sometió el enfermo á un reposo absoluto, y ordené que, por aquel día no se le diera nada de comer.

Día 8. El animal está alegre y tiene apetito. Recomendé que se moviera lo menos posible, y se le puso á media ración.

Días 9 y 10.—Lo mismo; se le da el pienso ordinario.—11, 12 y 13, se levantó el apósito, y vi con la mayor satisfacción que la herida estaba ya cicatrizada, y que no habían vuelto á llenarse las sinoviales. Paseos cortos y moderados; igual régimen.

Pocos días después el animal estaba ya ocupado en sus trabajos, sin que cosa alguna le molestara.

En quince meses que vivió no volvieron á reproducirse las vejigas.

Caso 2.º—Mulo, castaño claro, ocho años, siete cuartas y dos dedos, y destinado á las faenas del campo.

La hidropesía de las sinoviales del menudillo no era tan pronunciada como en el caso anterior. Sin embargo, los movimientos de la articulación no se verificaban con la suficiente libertad, para que el animal pudiera desempeñar bien los trabajos á que se le dedicaba.

Ejecuté la punción del tumor sinovial (12 de octubre de 1858), y ya evacuado, inyecté en él la tintura de iodo dilatada en agua, medicamento que vacié á los tres ó cuatro minutos de su permanencia. Después, cubrí la parte con vueltas de venda medianamente apretadas. Reposo absoluto y dieta.

Día 13. Nada se anuncia que pueda llamar la atención. Mandé que se le diera algo de comer.

Días 14, 15 y 16.—El volumen del tumor era el mismo que el que tenía antes de practicar la punción; estaba dolorida la parte, y el animal cojeaba tanto como al principio. Previne que se le tuviera en la mayor quietud; igual régimen.

Días 17, 18 y 19.—Ha desaparecido el dolor; las dimensiones del tumor se han reducido bastante; la claudicación no es tan intensa. Recomendé, sin embargo, el reposo, y dije al dueño que podía darle ya el pienso de costumbre.

Pasados nueve días, el animal estaba útil para emprender nuevamente sus tareas.

Se me olvidó consignar que la afección residía, como en el caso anterior, en la extremidad posterior derecha, y que reconocía las mismas causas.

Caso 3.º—Mulo castaño pecaño, seis años, un dedo sobre la marca, y dedicado á los trabajos de la agricultura.

El hidartrosis databa ya de algun tiempo, y su volumen era casi como el de una nuez pequeña. El animal cojeaba de la extremidad abdominal derecha, que era donde existía el tumor sinovial.

En toda la articulación del menudillo extendí un vejigatorio, que no produjo alivio alguno al cabo de veinte días.

Visto esto, me determiné á hacer la punción e inyecciones iodadas (23 de junio de 1860), siguiendo en su práctica los mismos trámites que en el caso últimamente reseñado. Concluida la operación, advertí al dueño que era preciso que el animal guardara un completo reposo, y que le diera nada más que agua en blanco.

Tres días después levanté el apósito, y vi, no solo que habían vuelto á llenarse las bolsas sinoviales, sino también que estos órganos eran el sitio de una violenta inflamación, hasta el punto de no poder dar un paso el animal por los grandes dolores que en la articulación experimentaba. Había además algo de fiebre. Recurrí á los fomentos emolientes sobre la parte, hice una sangría mediana, y recomendé la dieta y la quietud.

Día 29 de junio.—Se notó alguna mejoría: había desaparecido la fiebre, y los dolores no eran tan vivos: pero el tumor sinovial conservaba el mismo tamaño. Se siguió con los fomentos emolientes y con el mismo régimen.

Días 30 de junio, 1 y 2 de julio.—Los dolores cesaron por completo, pero el tumor adquirió una dureza extraordinaria, lo cual no pudo menos de ponerme en cuidado. Calmados completamente los síntomas inflamatorios, eché mano de medicamentos epispásticos, que ningún efecto satisfactorio produjeron.

Con tal motivo, dije al dueño que lo más acertado sería valernos de la cauterización actual, como el medio más enérgico que existía para operar la resolución del tumor; á lo que respondió, que no podía tener al mulo parado por mucho tiempo, porque le necesitaba para trillar, adornando la respuesta con palabras como de boca de salvaje ó bárbaro, que no otros nombres merecía el *rustico señor del mulo ó el mulo del señor rustico*.

¡A cuántas decepciones no está espuesto el pobre profesor de partido!

Concluida la trilla, me dijo el *señor* que hiciera lo que iba á hacer antes, si lo creía oportuno, sin acordarse, por supuesto, de las palabrotas y barbaridades que por entonces me dirigiera; la fortuna fué que yo las había dado también al olvido.

Hice uso, en efecto, de la cauterización trascurrente, que dió lugar á los más felices resultados. Al muy poco tiempo el tumor estaba resuelto, y el animal ejecutaba con entera libertad los trabajos que de él se exigían.

Esta última observación, aunque de exceso valor,

viene á fortalecer las ideas que sobre el asunto profesan M. H. Bouley y M. Delwart, esto es, que no debe uno valerse de la punción é inyecciones iodadas en el tratamiento de las hidropesias articulares sino con mucha circunspección.

Montalvan 11 de noviembre de 1861.

FRANCISCO FOZ.

VARIEDADES.

PROPIEDADES DEL OZONO.

Un periódico ha traducido del francés las siguientes líneas acerca de los trabajos de M. Honzeau sobre el ozono. La cuestión, como verán nuestros lectores, no ha sido planteada todavía en el terreno de las explicaciones satisfactorias, no es todavía una cuestión científicamente depurada. Mas en tanto se consigue demostrar la apreciación teórica hecha en esta materia por otros hombres de conocimientos más profundos, no queremos dejar en el olvido las interesantes observaciones de M. Honzeau, por la aplicación que pueden tener estos datos, y que en vano procuraríamos registrar en ninguno de nuestros libros de texto.

«Que el aire del campo es más saludable que el de las ciudades, es una verdad tan antigua como el mundo. Hace siglos que los médicos y los higienistas lo han asegurado así; pero sin dar una explicación, que el estado de la ciencia no permitía. Solo desde hace algunos años ha podido la química aventurar una teoría para explicar este hecho. Se ha dado el nombre de ozono á una variedad química del oxígeno cuyo principal carácter es el de producir la oxidación de los cuerpos con más prontitud que el oxígeno ordinario. Fácilmente se reconoce la presencia del ozono en el aire por medio de un papel empapado en una disolución de yoduro de potasio y almidón. Este papel toma el color azul al contacto del ozono, que oxidando el potasio del yoduro, deja libre el yodo que entonces hace azular el almidón. La presencia del ozono en el aire del campo principalmente en las partes cubiertas de vegetación, está perfectamente demostrada desde hace algunos años. Es un hecho consumado que el papel yodurado y almidonado se azula fácilmente en el aire del campo en medio de los bosques; mientras que no sufre ningún cambio en la atmósfera de las ciudades. No siendo el ozono otra cosa que el oxígeno más activo, que provoca con más facilidad los fenómenos de oxidación que se verifican en los tejidos de los seres vivientes, se puede explicar así hasta cierto punto la superioridad de la atmósfera del campo sobre la de las ciudades, bajo el punto de vista higiénico.

A este primer é interesante hecho dado por la química moderna, acaba de añadir Mr. Honzeau de Rouen otro muy digno de atención. Ha probado, por medio de una nueva reacción, que las cualidades del aire de las

ciudades y del campo son enteramente diferentes. La materia colorante del girasol azul ha dado á Mr. Honzeau la reacción de que se trata.

Si se expone en un mismo día y en una misma hora al contacto del aire, pero resguardados del sol y de la lluvia, dos papeles tornasol azul de un mismo tamaño, se observará que al cabo de tres ó cuatro días el expuesto á la atmósfera campestre estará completamente descolorido, mientras que el que lo está á la de la ciudad no ha sufrido nada, ó á lo menos una decoloración muy imperfecta. Los mismos efectos se reproducen cuando se hace en dos sitios, el uno cerca de la ciudad y el otro en el campo, situados en una misma línea horizontal y distantes el uno del otro de uno á dos kilómetros solamente. Esta curiosa reacción química se nota en todas las épocas del año, lo mismo en verano que en invierno, pero principalmente cuando la atmósfera está muy agitada, como en las tempestades y á su aproximación.

Otro hecho pone mas en evidencia esta variedad en las propiedades químicas de la atmósfera comparada de las ciudades y del campo. Si la acción decolorante es menor en las ciudades que en campo raso, su propiedad de colorar el tornasol azul tiene una marcha contraria. Los papeles azules, expuestos al aire libre y de modo que no reciban ni la lluvia ni el sol, toman en efecto mas pronto un tinte rojo en la ciudad que en el campo. Hace años que D'Arcet había consignado este hecho observado por él en Londres, y había reconocido igualmente que era por decirlo así normal, en ciertas calles inmediatas al Conservatorio de Artes y Oficios de Paris. En Rouen se observa todavía en ciertos cuarteles. Ordinariamente el ácido aéreo se manifiesta sobre el reactivo colorado 48 horas despues de la exposición al aire libre. Los bordes del papel principian á enrojecer, y al cabo del tercero, cuarto ó quinto día, la sustitución del rojo por el azul es completa.

Estas diferencias en las propiedades del aire atmosférico estudiado á un mismo tiempo y en un radio bastante corto, son todavía más notables por otro reactivo: el papel tornasol, rojo-vinoso y medio yodurado.

Este papel se azula fuertemente en 12 ó 24 horas, y aun algunas veces en seis, en la parte empapada en el yoduro de potasio cuando está expuesto en el campo; y no sufre ninguna alteración en el mismo tiempo ó en uno mucho mayor por el aire de la ciudad, á una distancia de cerca de un kilómetro de la estación campestre.

En la nota que á la Academia de Ciencias ha dirigido Mr. Honzeau consigna el resultado de sus observaciones hechas comparativamente en Paris y en Rouen, y en aldeas más ó menos distantes de estas ciudades. En Italia los señores Carinay Silvestri han hecho con los papeles que les había remitido Mr. Honzeau observaciones que han dado idénticos resultados. Se ha observado además que el aire en un mismo sitio ejerce una acción diferente sobre el reactivo segun la altura vertical en que se le considere. Así es que en Rouen el papel tornasol azul se decolora de una manera más completa, y el tornasol yodurado se azula más fuertemente en doce horas en lo alto de la catedral que á seis metros de su base.

Hasta ahora los ensayos de Mr. Honzeau son poco numerosos para poder obtener una conclusión exacta. No es más que un primer paso en una dirección útil, y el autor debe estar animado para perseverar en esta vía racional. Sus notas concuerdan con las observaciones ozonométricas, y hacen esperar que la química podrá enriquecerse con procedimientos análogos que permitan apreciar las cualidades higiénicas del aire, cualidades tan fugaces como poco accesibles a la experiencia, que se había desesperado de poderlas manifestar por una acción material.»

OBSERVACIONES SOBRE VARIAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

Mons. Jules de Fontenelle, en una memoria que leyó hace algun tiempo á la Academia de Ciencias de Paris, presentó los resultados de sus trabajos acerca de una comparacion aproximativa de las sustancias más comunes, recapitulados en una tabla o estado de las cantidades de materia nutritiva seca que contienen dichas sustancias. De ella aparece que 100 libras de carne magra de vaca, reducidas al estado de sequedad, dan de 32 á 35 libras de sustancia nutritiva; las mismas 100 libras de carnero, dan de 31 á 34 libras; de ternera, de 26 á 28; de cerdo, ganso, liebre y perdiz, de 31 á 32; de gallina y conejo, de 30 á 31; de pescado, segun las diferentes especies, de 12 á 25; de harina de trigo, 91 á 92; de habas, lentejas, guisantes, judias secas ó arroz, de 91 á 92; de espinacas, 14; de coles, de 8 á 9; de zanahorias, de 12 á 15, y de remolachas de 3 á 4.

Aplicando despues estos diferentes términos de comparacion á las sopas económicas, se ha encontrado que una racion regular de sopa ó potaje de guisantes contiene 6 onzas, una dracma y 50 granos de sustancia alimenticia; una de habas, 5 onzas, 5 dracmas y 8 granos; una de lentejas, 6 onzas y 36 granos; una de nabos, 2 onzas, 2 dracmas y 4 granos; una de coles, 2 onzas, 2 dracmas y 8 granos; y una de la sopa llamada del cura de Santa Margarita, compuesta en gran parte de judias secas, patatas y pan, dá 10 onzas y 11 granos; y por consiguiente es cinco veces más nutritiva que las de coles y nabos.

De los numerosos experimentos que ha hecho el mismo sábio para averiguar si la gelatina produce efectos perniciosos ó saludables, ha deducido:

1.º Que la gelatina es una sustancia que por si sola no produce una nutricion completa; pero que combinada con otros alimentos es muy nutritiva.

2.º Que el caldo de carne es más nutritivo que el de gelatina; pero por si solo no basta tampoco para la nutricion.

3.º Que el caldo de gelatina, unido á las sustancias vegetales, las hace mucho más nutritivas que cuando están preparadas con agua sola.

4.º Que las semillas leguminosas, como las judias secas, los guisantes y los garbanzos, son las sustancias vegetales más nutritivas, sobre todo cuando se les ha quitado la cubierta.

5.º Que el arroz es la más nutritiva de todas las sustancias farinosas.

6.º Que las féculas apenas contiene sustancias alimenticias.

7.º Que las coles y nabos, aun mezclados con la gelatina, son muy malos alimentos.

8.º Que los alimentos que abundan en ázoe contribuyen mucho más al desarrollo de las fuerzas musculares que los que contienen poco.

9.º Que la digestion de las sustancias que tienen ázoe en una dosis moderada, es mucho más fácil que la de las sustancias que carecen de él, y por eso se aconseja comer queso de postre, como digestivo, porque el caseum ó coágulo de la leche es la sustancia animal que contiene mas ázoe.

10. Que el grado de nutricion no debe calcularse únicamente por el aumento de peso del cuerpo alimentado, sino por el aumento de las fuerzas musculares.

11. Que cuando los alimentos desprovistos de ázoe se combinan con cuerpos en que éste abunda, se digieren más fácilmente.

12. Que durante la alimentacion con sustancias cargadas de ázoe, la respiracion es más activa.

13. Que la cantidad media de alimentos sólidos que necesita un individuo, segun cálculo de Lagrange, es de dos libras, de las cuales conviene que siete novenos sean sustancias vegetales, y los dos novenos, sustancias animales.

Estos datos no son de utilidad científica únicamente. Partiendo de ellos pueden sacar los propietarios no escaso provecho en la cria de animales. La parte económica de la alimentacion está basada en el conocimiento de los equivalentes nutritivos.

(De la Gaceta.)

CRONICA PROFESIONAL.

Para despedida de año, y sin embargo de hallarnos entre pascuas, nada tienen de lisonjeras las noticias que vamos á dar sobre penalidades y contratiempos sufridos por varios profesores.

1.º El señor don Pedro Villaboz y Baldazo, profesor veterinario y subdelegado en la ciudad de Santiago, segun se lee en el recurso dirigido á la Academia central, por haber dicho que tenia más atribuciones que los albéitares, ha sido demandado por estos de injuria y de calumnia, y á la fecha en que redactó su escrito no tenia esperanzas de salir triunfante en su litigio.

2.º El intruso de Cogolludo (del que ya dimos cuenta en otro número), á pesar de las gestiones del subdelegado y de haberse presentado un profesor á establecerse en el pueblo, sin ser admitido, sigue tranquilamente disfrutando los beneficios que le reporta su carrera de charlatan y transgresor de la ley, muy á gusto del pueblo y del ayuntamiento.

3.º En un diario político hemos visto escrito lo siguiente, que nos hemos abstenido de publicar

hasta ahora, temiendo que la indignacion guiara nuestra pluma. — Hé aqui la noticia que consigna el diario político á que aludimos:

«De la Puebla de Alcocer nos dicen que, por haberse establecido alli un jóven veterinario que posee una carrera mas lata que los albitares que existian en dicha villa, le han declarado estos la más cruda guerra, habiendo arrojado una noche fuera del pueblo los útiles de su oficio. No satisfechos sus adversarios, produjeron, ó hicieron que un vecino que vive frente al sitio donde instaló aquel su banco, produjera una queja al alcalde diciendo, que le molestaba el martilleo, y dicha autoridad dispuso que se apartase el banco á bastante distancia, lo cual se verificó; pero despues de todo, el señor gobernador de Badajoz, á instancia sin duda de los referidos albitares, y sin audiencia del perjudicado, ha expedido una órden para que el alcalde maude separar á mayor distancia el citado banco, ocasionando con esto al jóven veterinario infinidad de perjuicios y vejaciones, con gran satisfaccion de sus enemigos, que lo son por la ruin y miserable envidia.

Creemos que, á ser cierto lo que se nos dice, como de ello estamos seguros por la veracidad de la persona que nos lo comunica, el gobernador se ha estralimitado de sus facultades gubernativas, sea por sorpresa ó por lo que quiera, y que está en el caso de hacer que no se veje á un ciudadano honrado y pacífico en el libre ejercicio de su profesion, con provecho de otros envidiosos del mismo oficio.

Prometemos estar á la vista de este negocio, y dar á cada uno lo que sea suyo.»

4.º Segun tenemos entendido, aún no han percibido sus honorarios (por inoculacion de la viruela en rebaños atacados de la enfermedad) los señores don Santiago Sanchez Ramos y don Pascual Colomo; no obstante que trabajaron de órden de señores Gobernadores de provincia; no obstante hallarse determinada la forma de estos pagos en órdenes vigentes; y no obstante la larguísima série de meses trascurridos desde que la operacion se ejecutó.

De modo que, si todo esto es cierto, no sabemos adonde hemos de acudir por un poco de dignidad en los actos administrativos, ni cuándo ha de cesar ese escándalo ridiculo que tantas veces reproducen alcaldes de monterilla y autoridades que toleran la infraccion de las leyes con la mayor sangre fria.

El Proyecto de reglamento formulado por las academias, segun lo que tarda, estará durmiendo, roncando tal vez... ¿En qué manos? Lo ignoramos.

Es indudable que nuestros prohombres trabajan por la clase. Sin embargo: esperamos una sorpresa.

L. F. GALLEGO.

INDICE

de las materias comprendidas en LA VETERINARIA ESPAÑOLA durante el año de 1861, (5.º de su publicacion, y 9.º de su fundacion con el título de EL ECO DE LA VETERINARIA).

(Los números que se citan son los del periódico.)

ACTOS OFICIALES.

Disposiciones sanitarias muy laudables dictadas por el señor Gobernador de Toledo.—130.

Anuncio de una plaza de Disector anatómico en la Escuela veterinaria de Zaragoza.—131.—Véase el número 139 y el 144.

Circular de la Direccion general de Agricultura, sobre varias condiciones que han de llenarse en el reconocimiento de los sementales en las paradas.—133.

Reglamento de la Real Academia de Medicina de Madrid. (Hay que dispensar que la proposicion de se halle repetida tres veces en una misma linea).—136, 137, 138, 139, 140, 144.

Anuncio de una plaza vacante de Catedrático supernumerario para las asignaturas de 1.º y 2.º años en la Escuela veterinaria de Madrid.—133.

SECCION ACADEMICA.

Academia central española de Veterinaria.

Sesion del 7 de febrero de 1861.—128.

Id. del 17 de marzo de id.—132.

Id. de los dias 17, 18 y 19 de junio de id.—144.

Id. del 25 de noviembre de id.—158.

SECCION CIENTIFICA.

Patología y Terapéutica.

Indigestion con meteorismo en los solipedos. Tratamiento basado en la puncion del intestino.—126, 127, 128, 131, 133, 140 y 137.

Enfermedad venérea de los solipedos.—129, 130, 134, 135, 137 y 138.

Hernia umbilical. Tratamiento y curacion segun el procedimiento Dayot.—130.

Preñez extrauterina abdominal, de duracion de 3 años.—141.

Enfermedad epizoótica de las aves de corral, que actualmente (1861) reina en Madrid y en otros puntos. Memoria premiada por la Academia.—141, 142, 143.

Angina pseudomembranosa. Traqueotomía. Curacion.—149.

Hidartrosis del menudillo. Puncion. Curacion. --149 y 159.

Herpes contagiosos. --150.

Anemia en el caballo. --152 y 153.

Tratamiento infructuoso del muermo por los arsenitos de estricnina. --154 y 155.

Cirugia.

Cauterizacion actual en los grandes rumiantes. --126.

Dislocacion del músculo isquio-tibial externo en el ganado vacuno. Nuevo método de curacion. --148.

Sangria de la yugular. Flebitis. Ligadura del vaso. --Curacion. --156.

Toxicologia.

Envenenamiento por el fósforo. --151.

Farmacia Veterinaria.

Líquido igneo de Cabaret. --Es un secreto su composicion. Se vende en Paris, no en España. --132.

Pomada desecante de Lebas. Su fórmula. --132.

Nuevo unguento vejigatorio que no deja señales en la piel. --144.

Farmacologia.

Experimentos fisiológicos con algunos preparados de la digital purpúrea. --156.

Fisiologia.

Nota referente á una gata nodriza. Prohijamiento extraño. --127.

De la pepsina y de sus propiedades digestivas. --151.

Influencia del alcohol en el organismo. --157 y 158.

Observaciones sobre varias sustancias alimenticias. --159.

Higiene, Zootecnia, Agricultura.

Profilaxis de la viruela en el ganado lanar. --124. Mas hechos y detalles sobre este mismo asunto. --158.

Varias consideraciones acerca de la Zootecnia. Estudios histórico-científicos sobre algunas prácticas y sobre algunos animales. --125, 128, 129, 132 y 135.

Economía rural. Utilidad de ciertas aves y de otros animales para la agricultura. --128.

Adelantos y perspectiva de la Cabaña-modelo. --132.

Cria caballar en fin del año 1860. --135, 137, 138, 140, 144 y 142.

Trabajos útiles sobre mejoras agrícolas y zootécnicas en la provincia de Teruel. --137.

Guerra al oidium. --138 (en Variedades) y 142.

Reunion y exposicion agrícolas en Manresa (Cataluña). Reseña del acto. Discusion científica sobre puntos de Agricultura. --144, 145, 146 y 147.

Opinion particular sobre la prohibicion absoluta del cultivo de cereales en las tierras de inferior calidad. --146.

Produccion agricola y pecuaria del Bajo Ampurdán (Gerona). --147 y 148.

Memoria sobre la manera de sustituir por otro sistema el de trashumacion del ganado lanar (premiada por la Academia). --147, 148, 149, 150, 151, 152, y 153.

Abonos animales, vegetales y minerales (memoria premiada en las exposiciones de Leon y Valladolid). --150, 151, 152 y 154.

Domesticacion de los animales, y condiciones para conseguirla. --155, 156, 157 y 158.

Propiedades del ozono. --159.

CIENCIAS FISICAS.

Rápido bosquejo de los progresos hechos por las mismas en estos últimos años. --Observaciones y aplicaciones trascendentales respecto de algunas propiedades de la luz. --156.

ASUNTOS PROFESIONALES.

Decoro y conveniencia. --La Escuela veterinaria de Leon recurre al Gobierno de S. M. solicitando en contra del Reglamento de la Escuela de herradores de Alcalá de Henares (hoy de Valladolid). --124.

Atropellos y escándalos en perjuicio de la profesion. Recurso y tramitacion oficial en estos asuntos. --125. --Un remitido elogiando al Sr. Colomo, victima de aquel atropello.

Proyecto de Reglamento. Inconvenientes que se le oponen antes de pedir las Academias su aprobacion. --127.

Modelo de solicitud, propuesto á los profesores que querian robustecer la súplica de la Academia. --129.

A los amigos de la dignidad profesional. Es un consejo á propósito del mismo Proyecto. --130.

Solicitud de las academias al gobierno pidiendo la aprobacion del Proyecto. --131.

Opiniones acomodaticias. --Tiéndese á probar que los librecambistas se acomodan, cuando les conviene, al proteccionismo. De esa indole fueron todos los argu-

mentos lanzados contra el Proyecto de Reglamento. --134.

Exposicion de los Catedráticos de Leon y otros profesores, pidiendo que se acceda á lo solicitado por las Academias sobre el Proyecto de Reglamento. --136.

Explicaciones. (Sobre una noticia que daba *El Monitor de la Veterinaria*, y cuyos efectos no hemos visto, acerca del Proyecto.) --138.

A *El Pueblo* (diario democrático.) Se le pide que se explique, y no lo hace. ¡Ya lo esperábamos! --138.

Conducta que aplaudimos. *Las Novedades* (diario político) sale al encuentro del Proyecto de Reglamento; expone sus razones con franqueza; se le contesta, y... no inserta la contestacion. --139 y 142.

Una contestacion á quien lo merece (á los enemigos del Proyecto de Reglamento.) --140.

La prensa política y la clase veterinaria (con motivo de las discusiones del Proyecto de Reglamento.) --142. (En este artículo se expresa, por errata, que *continuará*. Nada habia que replicar á semejante manera de discutir.)

Reflexiones preciosas que no serán atendidas. Sobre las comisiones militares de Estadística pecuaria. --143.

Crónica profesional. Relacion de algunas delicias que ciertos hombres nos deparan; como quien dice: «gozos inefables.» --147 y 159.

VARIEDADES.

Adhesiones al Proyecto de Reglamento formulado por las Academias. --124, y 131.

Id. de los estudiantes de Veterinaria. --134, y 136.

No hay que ilusionarse. Vaticinio cumplido sobre lo que debemos confiar en ciertos hombres y en ciertas cosas. --124.

Influencia de la Historia natural en las demás ciencias, en la civilizacion y bienestar de los pueblos; precediendo unos ligeros apuntes sobre las diversas manifestaciones de la vida en los seres naturales. --126, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 135, y 136.

Manteos, mejor dicho *manteamientos*. Sobre unos profesores de Palencia, á quienes se censura. --131, y 140.

Estudios (empezados y no concluidos) sobre el individualismo. --133.

Datos engañosos. Hay todavía muchos que no comen. --136.

Predicame padre. Aquí resulta Inspector de carnes un maestro de Escuela. --138.

Se da una fausta noticia sobre el nombramiento de tres veterinarios para miembros de la Real Academia de Medicina de Madrid. --139.

Excelente idea. Sobre mejorar la cria caballar en Gerona. --139.

Satisfaccion legal. --142. Véase la Gacetilla «*Para biblioteca la nuestra*» del núm. 138.

Las tempestades y las campanas. ¿Conviene tocar á *tentenuclado*?... Es una historia curiosa. --143, 144, 145, 146, 147, 148, y 149.

Premios al mérito de los escolares. --150.

Esfuerzos laudables de un profesor veterinario en materias de agricultura. --152.

Estadística de la enseñanza. (Escuela de Córdoba.) --154. --Id. (Escuela de Leon.) --156. --Id. (Escuela de Zaragoza) --158.

Mercados de caballos en la Arabia hipica y localidades en que abundan. --155.

ASUNTOS VARIOS.

Remitidos en contra del albéitar señor Vidal, por inmoralidad profesional. --124, 126, 141 y 144. --Contéstase á nombre de dicho Vidal. --139 y 144.

Idem contra otro id., por la misma causa y por torpezas en el ejercicio de la ciencia. --124.

Remitido elogiando al ayuntamiento de Madrid. --125.

Expedicion de nuevo título (por extravío), al veterinario de segunda clase don Pedro Villahoz y Baldazo. --125.

Consejos á don Antonio Iglesias, con motivo de algunas... echadas á volar por dicho señor (que es albéitar, segun parece). --129, 130, 132, y 133.

Rum rum.... sobre trasladar la escuela de Madrid, al canal, pero no al agua sino á sus orillas. --130.

Remitido contra la inmoralidad, etc. etc., del profesor don Joaquin Serrano. --134.

Idem, manifestando que las autoridades suelen no pagar al profesor cuando le mandan trabajar. (Este mismo asunto se halla repetido, con relacion á otros veterinarios, en varias secciones del periódico; porque, gracias á Dios, el hecho abunda.) --135.

Un beso dado al periódico *La Regeneracion*. ¡Entusiasmo un periódico de tal naturaleza! --135.

Manifestacion sobre un anónimo dirigido á la Escuela veterina de Leon. --140.

Donde las dan las toman. Saludo dirigido á don Nicolás. --143.

Descargos. --144. (Véanse los números 131 y 140).

Comunicado sobre si es ó no inmoral don Matias Urmeneta. Réplicas y contraréplicas. --150. (Véase el número 154.)

Remitido de don Felipe Nicolás Sancho, indicando ciertas revelaciones, curiosas por su falta de pulcritud. --153.

Comunicado de don Matias Urmeneta, vindicándose de las acusaciones que le hizo don Alejandro Orozco. --154. (Véase el núm. 150.)

Investidura de doctor en ciencias naturales, recibida por el cátedrático de Veterinaria don Ramon Llorente Lázaro. --157.

GACETILLAS.

No se paga cuando se manda trabajar. --133.

Gato encerrado. --Se anunciaba un exámen extralegal. --134.

Otro gazapo. --¡Un albéitar nada malo puede hacer! --134.

Receta contra ciertas imprudencias. --¡Que vayan á la escuela! --134.

Desgracia y dudas. --Sobre una señora huérfana, y sobre el Monte-pío que pagábamos en la Escuela de Madrid. --137.

¡Para biblioteca la nuestra! (Esta dio mucho ruido.) --138. (Véase también el 142.)

Acontecimiento gastronómico (en donde se prueba que el estómago esta reñido con la cabeza). --139.

A la moraleja. --Como este hay muchos. --139.

Elogios perjudiciales. --139. (Véase 141.)

No se enmiendan. --440. (Véase el núm. 131, en donde se habla de las mantas de Patencia, y el número 144.)

Insinuaciones. (Son de don Nicolás. y se refieren al Proyecto de reglamento.) --144.

¿Qué hay de Monte-pío? (Mas hubiéramos agradecido la contestación a esa pregunta que las insinuaciones.) --144.

Perspectiva del nuevo curso. (Es como si se dijera: una herradura.) --144.

Traslacion de local. (Vuelve la Escuela á vacilar sobre sus cimientos.) --144.

No sabe leer. (Se trata de un albéitar.) --145.

El impersonal. --¡Don Nicolas se expical! --145.

Demencia. --Opiniones aplicables á algunas viejas. --146.

Consuelo. --Don Nicolás concede y niega. --146.

Envidias. --(¿Quién ha de envidiar á un b. . .?) --146.

Un aviso. á los necios áltos. --150.

La herradura en triunfo. --151.

ANUNCIOS.

Agenda médica para bolsillo. --124.

Enteralgología veterinaria. --124, 125, 144, 149, 153, 158.

Genitología veterinaria. --124, 125, 153, 158 y 159.

Ensayo clínico. --124, 125, 153, 158 y 159.

Manual del remontista. --124, 125, 149, 153, y 158.

Diccionario de medicina veterinaria. --125, 127, 129, 132, 136, 143, 144, 148, 153, y 158.

Patología y terapéutica generales veterinarias. --125, 149, y 150.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes. --125, 149, 153, 157 y 158.

Idem, id., del arte de herrar y forjar. --125, 149, 153 y 158.

Guia del Veterinario Inspector de carnes, etc. --125, 127, 129, 132, 149, 153, 158, y 159.

Traité de la castration des animaux domestiques, par M. J. Gourdon. --132 y 133.

Instrumentos de cirugía veterinaria, modificados y no modificados. --133, 134 y 135.

Idem, especialidad en el temple. --136.

Anuncio de una pensión concedida por los cátedráticos leoneses con motivo de la guerra de Africa. --137 y 139.

Prontuario médico de quintas. --152.

La homeopatía simplificada. --153.

Tratado de derecho veterinario comercial. --154, y 158.

ANUNCIOS.

Genitología veterinaria ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales; por el profesor don Juan José Blazquez Navarro. --Precio: 16 rs. en Madrid ó en Provincias.

Ensayo clínico, por don Juan Tellez Vicen. --Precio: 12 rs. en Madrid ó en Provincias.

Guia del Veterinario Inspector de carnes y pescados, por don Juan Morcillo y Olalla. --Precio: 10 rs. en Madrid ó en provincias.

Estas obras se venden en la Redaccion de *La Veterinaria Española*.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGÓ.

MADRID: IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.

Suplicamos á los señores suscritores que experimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha que saigan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles. -- Toda suscripción cuyo importe no sea satisfecho, á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quieran, dejará de ser servida. Una vez suspendido el envío de alguna publicación á un suscriptor, por falta de pagos, si aun trascurriere otro mes sin que la reclamacion se verifique, probablemente será imposible servir entregas, ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.